

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.683 EDICION DE 32 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 2 de diciembre de 1970	Correo Argentina SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
--	-------------------------------	------------------------------	---

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
 en el  
**BOLETIN OFICIAL**,  
 Regirá el siguiente horario:  
**LUNES A VIERNES**  
 de 8 a 11.30 horas

Coronel (R.E.)  
**RAUL P. AGUIRRE MOLINA**  
 Gobernador

**VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI**  
 Ministro de Gobierno

**RICARDO GREYHER (h.)**  
 Ministro de Economía

**Dr. ATILIO O. CARO**  
 Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION  
 Y ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 538  
 TELEFONO Nº 14780**

**EDDY OUTES**  
 Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente deblendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
 Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

## SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

## PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

## PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores .....	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	0,9	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

## SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

				Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 803	del 19-11-70	— Acéptase renuncia del doctor Raúl José Mingo	6261
„	„ 804	„ „	— Designase al doctor Arturo Rafael Martearena, Jefe de Div. de Asesoría Legal y Patrocinio Jurídico de Direc. del Trabajo .....	6261
„	„ 806	„ 20-11-70	— Apruébase reforma del estatuto social del Bco. Cooperativo del Norte Ltda. ....	6262
„	„ 807	„ „	— Otórgase a la Soc. Cooperadora Agrícola Santa Rosa Ltda. Orán, exención de impuesto del sellado .....	6262
„	„ 808	„ 21-11-70	— Pónese en posesión del mando gubernativo a su titular, don Raúl P. Aguirre Molina .....	6262
M. de B. Social	„ 810	„ 24-11-70	— Apruébanse Resols. Nros. 1153-I, 1143-I, 1144-I, 1141-I, 1142-I de Caja de Jubilaciones .....	6263
M. de Gobierno	„ 811	„ „	— Declárase vacante el cargo de Agente Categ. 20, 15, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia .....	6264
„	„ 812	„ „	— Acéptase renuncias presentadas por personal de Policía de la Provincia .....	6264
„	„ 813	„ „	— Declárase vacante el cargo de Sargento Categ. 15, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia .....	6264

			Pág. Nº
M. de Gobierno Nº	814 del 24-12-70	— Declárase vacante el cargo de Ofic. Principal, Categ. 12, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia .....	6265
"	"	"	
"	815 " "	— Acéptase renuncia de la Srta. Susana Magdalena Castro .....	6265
"	"	"	
"	816 " "	— Designase con carácter de reingreso a la Srta. Corona Orquera en Policía de la Provincia ...	6265
"	"	"	
"	817 " "	— Designase al Sr. Fidel L. Mendieta en el cargo de Agente - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia .....	6265
"	"	"	
"	818 " "	— Designase con carácter de reingreso al Sr. Santiago Silvestre Toscano en Policía de la Pcia. .	6266
"	"	"	
"	819 " "	— Designase personal en Policía de la Provincia en el cargo de Agente - Categ. 20 .....	6266
"	"	"	
"	820 " "	— Trasládase al Agente Angel Estrada al Campamento Vespucio .....	6266
"	"	"	
"	821 " "	— Confírmase a partir del 1-10-70 a personal de Policía de la Provincia, que se encontraba en estado de comisión .....	6266
"	"	"	
"	822 " "	— Designase personal en el cargo de Agente, Categoría 20 de Policía de la Pcia. ....	6267
"	"	"	
"	823 " "	— Promuévese a partir del 1-11-70 en el cargo de Ofic. Ayu. - Categ. 16 a personal de Policía de la Provincia .....	6268
"	"	"	
"	824 " "	— Suspéndese en el ejercicio de sus funciones al Sr. Carlos Oreste Cordara .....	6269
"	"	"	
"	825 " "	— Designase a la Srta. Silvia V. Rosas, Preceptora de Esc. Hipólito Irigoyen .....	6269
"	"	"	
"	826 " "	— Acéptase renuncia del Sr. Eduardo Tejerina .	6269
"	"	"	
"	827 " "	— Dánse por terminadas las funciones de la Srta. Alicia Nur Marchessi y designase a la Srta. Margarita del C. Correa .....	6269
"	"	"	
"	828 " "	— Acéptase renuncia de la Sra. Blanca C. Prieto de Escude de Esc. Alejandro Aguado de Tartagal .....	6270
"	"	"	
"	829 " "	— Designase suplente a la Srta. Fredefinda Montenegro, Preceptora de Esc. Ntra. Sra. del Rosario de R. de la Frontera .....	6270
"	"	"	
"	830 " "	— Designase suplente al Cont. Roberto A. Aramendi, Prof. de Esc. Hipólito Irigoyen .....	6270

**EDICTO DE MINA**

Nº 5406 — De Juan Boutonet ..... 6271

**LICITACION PUBLICA**

Nº 5432 — De Y.P.F. Distrito del Norte Metán ..... 6271  
 Nº 5413 — De Hospital Dr. Joaquín Castellanos ..... 6271  
 Nº 5364 — De Agua y Energía Eléctrica ..... 6271  
 Nº 5287 — De Departamento de Ingeniería y Mantenimiento ..... 6271

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 5366 — De Banco de Préstamos y Asistencia Social ..... 6272

**EDICTO CITATORIO**

Nº 5367 — De María Esperanza Alvarado de Alvarado ..... 6272  
 Nº 5342 — De Emilio Miguel Viñuales y Emilio Viñuales Barrau ..... 6272  
 Nº 5309 — De Diógenes Suárez ..... 6272  
 Nº 5307 — De Miguel Cadena Oros ..... 6272

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 5425 — María G. Rodaro de Di Bez ..... 6273  
 Nº 5427 — De Mangoña o Mangogña Antonio ..... 6273

	Pág. Nº
Nº 5399 — De María Catalina Sánchez de Navarrete .....	6273
Nº 5382 — De Federico Guillermo Madel .....	6273
Nº 5381 — De Ema Labacence de Avalos .....	6273
Nº 5372 — De Manuel González .....	6273
Nº 5371 — De Cleto Ataco .....	6273
Nº 5363 — De Antonio Soler y Rita Colombres de Soler .....	6274
Nº 5352 — De Fortunato Chauque .....	6274
Nº 5351 — De Salvatierra Primitiva Goytea .....	6274
Nº 5350 — De Ida Rosa Fornaciari de Romero .....	6274
Nº 5349 — De Inés Nanni de Domingo .....	6274
Nº 5346 — De Dolores Ramona Flores Méndez .....	6274
Nº 5321 — De José D. Murúa .....	6274
Nº 5297 — De Ernesto Zago y Mercedes Agüero de Zago .....	6274
Nº 5277 — De María Giovanna Rodaró de Di Bez .....	6274
Nº 5262 — De Ramón Antonio Fernández y Olga Yañez de Fernández .....	6274
Nº 5259 — De María Espinosa de López e Ignacio López .....	6275
Nº 5257 — De Catalina Amaya de López .....	6275
Nº 5252 — De Natividad Suárez de Arévalo o Natividad Suárez de Arévalo .....	6275
Nº 5250 — De Daniel Hoyos .....	6275
Nº 5249 — De Luis Mamani .....	6275

**REMATE JUDICIAL**

Nº 5437 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Fernández, Pilar García de vs. Febo Mazzafra ..	6275
Nº 5436 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M. T. E. vs. Ontiveros Leopoldo y otro .....	6275
Nº 5435 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Raposo, José y otros vs. herederos de la Suc. de Rojas Vico .....	6275
Nº 5431 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Peyret, Oscar J. vs. Saracho, Martín .....	6276
Nº 5430 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Aguilera, Carlos vs. García Navarro, José .....	6276
Nº 5429 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Rueda, Domingo vs. Faustino H. D. Torres ..	6276
Nº 5428 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Ingenio y Ref. San Martín del Tabacal S.A. vs. Casa Dioli S.R.L. ....	6276
Nº 5424 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Mendoza, Luis A. vs. Rocabado, Rubén ..	6277
Nº 5422 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Tapia Diego vs. Dekaine, Fredo Ruth .....	6277
Nº 5420 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Amado, Víctor vs. Vázquez, Napoleón .....	6277
Nº 5419 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Camoleto, Luis vs. Rider, Pedro .....	6277
Nº 5418 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Manzano, Juan J. vs. Capogna, Pascuala L. Abraham de .....	6277
Nº 5417 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Riquelme Ruiz, Camilo vs. Becerra Vallejo, Juan y otro .....	6278
Nº 5416 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alvarez Kaiser, Juan A. vs. Martínez de Aranda, Rosa .....	6278
Nº 5409 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. Pulitta, Daniel ..	6278
Nº 5403 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: B.A.A. vs. Cornejo, Juan Esteban .....	6278
Nº 5398 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Cufoidinho, Angélica R. de la Silva de vs. Villafañe, Tito P. ....	6278
Nº 5397 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Tedín, María E. O. de vs. Raymundo Cruz .....	6279
Nº 5396 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Baca, Angel A. vs. Domingo Farías .....	6279
Nº 5390 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fuentes, José L. vs. Zacarías, Arzelán .....	6279
Nº 5375 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T.A.R. vs. Muñoz, Manuel V. ....	6280
Nº 5358 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Silva Alcira C. vs. Cornejo Juan E. ....	6280
Nº 5357 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Casa Cadifer S.C.C. vs. Herrera Hernández y otro ..	6280
Nº 5343 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Ernesto J. Aparicio ..	6280
Nº 5318 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Bavio, José H. A. vs. Cardozo Erasmo .....	6280
Nº 5317 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Soria, Bartolomé vs. Farfán Germán y otro ..	6281
Nº 5316 — Por Adolfo Sylvester. Juicio: Berta R. Ibarra vs. Julio Ricardo Ibarra .....	6281
Nº 5315 — Por Adolfo Sylvester. Juicio: Jorge Mario Cardozo y otro vs. José Belloto ..	6281
Nº 5312 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Ascaso, Teresa Parodi de vs. Rodríguez o Arias Luisa B. Yala de .....	6281
Nº 5299 — Por Efraín Racioppi. Juicio: D.D.L. vs. Belloto, José .....	6281
Nº 5286 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Orellana, Julio O. ....	6282
Nº 5281 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Saravia, José R. vs. Luis Soria .....	6282
Nº 5270 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Figueroa Cornejo, Eduardo vs. Herrera Ernesto .....	6282
Nº 5260 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Ramírez Pío vs. López, Aristóbulo .....	6282

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 5412 — De González, María de los A. Clara Longo Villaverde de c/Villalba Leonor y otro ..	6283
Nº 5251 — De Alfonso Sansone .....	6283

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Pág. Nº

Nº 5415 — Enrique Delfín ..... 6283

**CONCURSO CIVIL**

Nº 5404 — L.A.S.A. .... 6283

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 5426 — De E. Franguelli y Cía. S.R.L. .... 6283

**VENTA DE NEGOCIO**

Nº 5434 — De Angel E. Carrasco a favor de Fortunato Sajia ..... 6285

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 5384 — De Miguel Galeliano y George Viñabal ..... 6285

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 5433 — De Supermercado La Princesa S.A. Para el día 19-12-70 ..... 6285

Nº 5423 — De Asociación Mutual del Personal de la Cía. Juan. Minetti e Hijos Ltda.  
S.A. Para el día 17-12-70 ..... 6285**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 19 de noviembre de 1970

Salta, 19 de noviembre de 1970  
**DECRETO Nº 803**

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 51-16412.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador Interino de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 21 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el doctor RAUL JOSE MINGO, al cargo de Jefe de División de Asesoría Legal y Patrocinio Jurídico Gratuito (Categoría 3), Clase 03, Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 2º — El presente decreto será rerendado por el señor Ministro Interino de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO ISASMENDI (Int.)****Mulki (Int.)****DECRETO Nº 804****Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 51-17751.

VISTO la nota Nº 5945- de fecha 11 de noviembre del año en curso, elevada por la Dirección Provincial del Trabajo; atento lo solicitado en la misma y las necesidades del servicio invocadas por la citada repartición,

El Gobernador Interino de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Exceptúase del congelamiento previsto en el artículo 12- de la Ley Nº 4350/70, la vacante en el cargo de Categoría 3- (Jefe de División de Asesoría Legal y Patrocinio Jurídico Gratuito), Clase 03, Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, en mérito a la renuncia de su anterior titular, doctor Raúl José Mingo.

Art. 2º — Designase al doctor ARTURO RAFAEL MARTEARENA, L. E. Nº 7.260.486, C. I. Nº 83.127, Policía de Salta, C. 1941, en el cargo de Jefe de División de Asesoría Legal y Patrocinio Jurídico Gratuito

(Categoría 3), Clase 03, Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO ISASMENDI (Int.)**

**Mulki (Int.)**

Salta, 20 de noviembre de 1970

**DECRETO Nº 806**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 54-142.

Por las presentes actuaciones los señores José Manuel Vidal e Isidro Gareca, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del "Banco Cooperativo del Norte Ltda.", con sede en esta ciudad, solicitan para el mismo la aprobación de la reforma del estatuto social, conforme al acta Nº 16- de fecha 24-IV-70, que corre de fs. 2- a fs. 8- de estos obrados; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69, artículo 16, adjuntando asimismo el testimonio otorgado por la Dirección Nacional de Cooperativas;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales en su informe de fs. 25- aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 26- del presente expediente,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad denominada "BANCO COOPERATIVO DEL NORTE LIMITADO.", con sede en esta ciudad, de conformidad al acta Nº 16- de fecha 24-IV-70, que corre a fs. 2- a fs. 8- de estas actuaciones.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO ISASMENDI (Int.)**

**Mulki (Int.)**

Salta, 20 de noviembre de 1970

**DECRETO Nº 807**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 22-20502/70.

VISTO las actuaciones del expediente del rubro en las que la "Cooperativa Agrícola

Santa Rosa Limitada", solicita la exención del pago del Impuesto de Sellos, por considerarse encuadrada en las disposiciones del Decreto Nº 8462/68; y,

**CONSIDERANDO:**

Que Fiscalía de Gobierno en su dictamen Nº 570/70 producido a fs. 18 de estos obrados, expresa que "corresponde acceder a la exención al pago del impuesto de sellado solicitado por la COOPERATIVA AGRICOLA SANTA ROSA LTDA. (artículo 246, inciso 5º del Código Fiscal) en las operaciones que realice con sus asociados, excluyéndose de tal beneficio las operaciones que realice con sus asociados, excluyéndose de tal beneficio las operaciones de venta que convenga con terceros (artículo 1º, ley 3218)";

Que "en ese sentido debe aclararse el artículo 1º, in-fine del decreto Nº 8462/68 del Ministerio de Gobierno";

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Otórgase a la Sociedad "Cooperativa Agrícola Santa Rosa Limitada", con domicilio en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, provincia de Salta, exención de pago del impuesto de sellado únicamente en las operaciones que realice con sus asociados de conformidad con las disposiciones del artículo 246, inciso 5º del Código Fiscal y artículo 1º de la Ley 3218/58.

Art. 2º — Déjase establecido en el artículo 1º, in-fine, del decreto Nº 8462/68 del Ministerio de Gobierno, que la eximición de impuestos dispuesta por el mismo lo es en las operaciones que realice con sus asociados, excluyéndose de tal beneficio las operaciones de venta que convenga con terceros (artículo 1º, ley 3218/58).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, de Gobierno, y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO ISASMENDI (Int.)**

**Grether (h.)**

**Mulki**

**Ghiglia**

Salta, 21 de noviembre de 1970

**DECRETO Nº 808**

**Ministerio de Gobierno**

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S. E. el señor Gobernador de la Provincia,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, a su

titular, S. E. el señor Gobernador de la Provincia, Cnel. (R.E.) Dn. RAUL P. AGUIRRE MOLINA.

Art. 2º — El presente decreto será re-rendado por el señor Ministro Interino de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO ISASMENDI (Int.)**

**Mulki (Int.)**

Salta, 24 de noviembre de 1970

**DECRETO 810**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes Nros. 2738/57; 2240/69; 2470/67; 118/70; 580/67 - Cód. 73.

VISTO los pedidos formulados por las siguientes personas: JUAN CARLOS CASTIELLA; RAMONA GRACIELA MACCHI; JUAN FITZ MAURICE; NILDA DOMINGO DE GIL; MARIA NELLY MAROCCO DE RACIOPPI; y

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia**

**DÉCRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1153-1 de fecha 29 de octubre de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se otorga jubilación ordinaria de acuerdo a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56, al señor JUAN CARLOS CASTIELLA, L. E. número 3.887.293, en el cargo de Auxiliar de Justicia de 1ra. de la Corte de Justicia de la Provincia, con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley 3372 de \$ 457,08 (Cuatrocientos cincuenta y siete pesos con ocho centavos) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios (21-9-1970), con más una bonificación de \$ 45,70 (Cuarenta y cinco pesos con setenta centavos) dispuesta por el artículo 29 del Decreto Ley citado. (Expediente Nº 2738/57).

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1143-I de fecha 28 de octubre de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se otorga jubilación ordinaria de acuerdo a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56 y artículo 50 de la Ley 3338, a la señorita RAMONA GRACIELA MACCHI, L. C. número 9.464.165 en el cargo de Maestra de la Escuela "D. F. SARMIENTO", dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, con la computación de servicios prestados en el orden nacional y comercial, reconocidos ante esta Institución

conforme a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 18.037, con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley 3372, de \$ 317,50 (Trescientos diecisiete pesos con cincuenta centavos) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. (Expediente 2240/69).

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1144-I de fecha 28 de octubre de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda el beneficio de jubilación ordinaria que establece el artículo 28 del Decreto Ley 77/56, al señor JUAN FITZ MAURICE L. E. Nº 2.523.894, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y A. Civiles (ex-Caja Rural), en el cargo de Categoría 12 (Oficial Principal) de Policía de Campaña, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59, de \$ 273,06 (Doscientos setenta y tres pesos con seis centavos) más la bonificación de \$ 68,26 (Sesenta y ocho pesos con veintiséis centavos) de acuerdo al artículo 29 del Decreto Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. (Expediente Nº 2470/67).

Art. 4º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1141-I de fecha 28 de octubre de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora NILDA DOMINGO DE GIL, L. C. Nº 9.471.605, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 50 de la Ley 3338 (Estatuto del Docente) y 28 del Decreto Ley 77/56, en el cargo de ex-Directora de la Escuela "MARIANO MORENO" de Cafayate, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y A. Civiles, con un haber jubilatorio mensual, determinado en base a la Ley número 3338, de \$ 400,16 (Cuatrocientos pesos con dieciséis centavos) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, o sea desde el 1º-2-1970. (Expte. Nº 118/70).

Art. 5º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1142-I de fecha 28 de octubre de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora MARIA NELLY MAROCCO DE RACIOPPI, L. C. número 9.489.944, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el artículo 50 de la Ley 3338, en el cargo de Directora de la Escuela "MARIANO CABEZON", dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, con la computación de servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos (ex-Estado), como asimismo de servicios prestados en el orden independiente reconocidos ante esta Institución conforme a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 18.037, respec-

tivamente, con un haber jubilatorio mensual de \$ 459 20 (Cuatrocientos cincuenta y nueve con veinte centavos) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios en el orden provincial o sea desde el 1º de mayo de 1970. (Expte. número 580/67).

Art. 6º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Caro

**Sanfilippo**

Salta, 24 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 811

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 44-45478.

VISTO la nota Nº 217- de fecha 3 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del día 25 de octubre del corriente año, el cargo de Agente, Categoría 20-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 1810- P. 1305), por fallecimiento de su titular, señor FELIPE SANTIAGO MORALES, C. 1940, M. I. número 7.256.737, quien revistaba en el Destacamento de Vaqueros.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 24 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 812

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 44-45913.

VISTO la nota Nº 420- de fecha 4 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse en POLICIA DE LA PROVINCIA, las renunciaciones presen-

tadas por el personal que seguidamente se detalla, al cargo de Agente (Categoría 20), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa y a partir de las fechas que en cada caso se especifican:

- a) L. 3864/P. 1718, don MARIO ERNESTO FIGUEROA, M. I. Nº 8.177.313, con revista en la Comisaría Seccional Primera, a partir del día 1º de noviembre del año en curso;
- b) L. 1301/P. 1124, don NESTOR GUILLERMO PUCCI, M. I. Nº 3.945.945, con revista en la Dirección Comunicaciones, a partir del día 1º de diciembre del año en curso y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 24 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 813

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 44-44676.

VISTO la nota Nº 204- de fecha 19 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del día 8 de octubre del año en curso, el cargo de Sargento (Categoría 15, L. 2230/P. 812), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular, don GAVINO COLQUE, C. 1924, M. I. Nº 3.904.036 - D.M. 63, que revistaba en la Comisaría Seccional Segunda.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Mulki



Salta, 24 de noviembre de 1970

## DECRETO Nº 814

## Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-44720.

VISTO la nota Nº 205- de fecha 19 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del día 10 de octubre del año en curso, el cargo de Oficial Principal (Categoría 12, L. 1326/P. 168), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular, don MANUEL SIMON GODOY, C. 1906, M. I. Nº 2.592.893, D.M. 67, que se encontraba a cargo de la Sub-Comisaría de General Alvarado.

Art. 2º — El presente decreto será rearendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 24 de noviembre de 1970

## DECRETO Nº 815

## Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-45498.

VISTO la nota Nº 218- de fecha 3 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita SUSANA MAGDALENA CASTRO, M. I. Nº 6.133.545, en el cargo de Agente, Categoría 20-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 3693- P. 1088), a partir del día 22 de octubre del corriente año y con revista en Tesorería General de Policía, dependiente de la Dirección Administrativa.

Art. 2º — El presente decreto será rearendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 24 de noviembre de 1970

## DECRETO Nº 816

## Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-45763.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia mediante nota número 213- de fecha 28-X-70; atento los dictámenes producidos por el señor Asesor Letrado de la mencionada repartición a fs. 18- y por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 19- del presente expediente, cuyos antecedentes se adjuntan,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de reingreso, a la señorita CORONA ORQUERA, M. I. Nº 3.931.281, C. 1940, en el cargo de Agente (Categoría 20 - P. 1092), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio y en vacante por traslado de la señorita Alcira Cristina López.

Art. 2º — El presente decreto será rearendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 24 de noviembre de 1970

## DECRETO Nº 817

## Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-46152.

VISTO la nota Nº 219- de fecha 3 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor FIDEL LEONCIO MENDIETA, C. 1942, M. I. número 8.160.351, D. M. 63, en el cargo de Agente, Categoría 20-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P. 1109), a partir de la fecha que tome servicio y en vacante por renuncia de don Humberto Ponca.

Art. 2º — El presente decreto será rearendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 24 de noviembre de 1970

**DECRETO Nº 818**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 44-45383.

VISTO la nota Nº 215- de fecha 3 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase con carácter de reingreso, al señor SANTIAGO SILVESTRE TOSCANO, C. 1939, M. I. Nº 7.249.961, en el cargo de Agente, Categoría 20-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P. 1132), a partir de la fecha que tome servicio y en vacante por renuncia de don Miguel Rodolfo Chaya.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

**Mulki**

Salta, 24 de noviembre de 1970

**DECRETO Nº 819**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 44-46033.

VISTO la nota Nº 216- de fecha 3 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en POLICIA DE LA PROVINCIA, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente (Categoría 20) Clase 06- Personal de Seguridad y Defensa del Cuerpo de la Policía Femenina, a partir de la fecha que tome servicio y en las vacantes que se consignan:

- a) a la señora CARMEN RITA SORIA DE ROMERO, C. 1940, M. I. número 3.930.746 - D. M. 63, en vacante por renuncia de doña Mercedes Montenegro (P. 1178).
- b) a la señorita LEONOR CRUZ, C. 1948, M. I. Nº 5.782.014, D. M. 63, en vacante por renuncia de Dn. Julio Marcelo Sosa (P. 1184).
- c) a la señorita ESTELA ASUNCION MURUAGA, C. 1940, M. I. Nº 6.346.755, D. M. 63, en vacante por renuncia de doña Josefina Airaldi (P. 2552).

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Gobier-

no y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

**Mulki**

Salta, 24 de noviembre de 1970

**DECRETO Nº 820**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 44-43514.

VISTO la nota Nº 223- de fecha 10 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Trasládase a partir del día 1º de diciembre del corriente año, al Agente, Categoría 20-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 1444-P. 2372) don ANGEL ESTRADA, M. I. Nº 3.959.116, al Campamento Vespucio dependiente de Y.P.F., en reemplazo de don Víctor Hugo Agüero.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

**Mulki**

Salta, 24 de noviembre de 1970

**DECRETO Nº 821**

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 44-45352

VISTO la nota Nº 208 de fecha 20 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de octubre del corriente año, al personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, el cual se encontraba en estado de comisión, de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 197, Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68:

**06 - Personal de Seguridad y Defensa**

(L. 3878) Dn. Juan Bautista López, Oficial Ayte. Categoría 16.

(L. 3880) Dn. Arnaldo Zerpa, Oficial Ayudante Categoría 16.

(L. 3870) Dn. Juan Carlos Torres, Oficial Ayudante. Categoría 16.

(L. 3885) Dn. Juan Carlos Liendro, Oficial Ayudante, Categoría 16.

(L. 3879) Dn. José Martín Arias, Agente Categoría 20.

(L. 3871) Dn. Pedro Nolasco Escobar, Agente. Categoría 20.

(L. 3872) Dn. Juan Carlos Guerra, Agente, Categoría 20.

(L. 3873) Dn. Carlos Arnaldo Albornoz, Agente. Categoría 20.

(L. 1648) Dn. Elías Ibáñez, Agente. Categoría 20.

(L. 3877) Dn. Severiano Santos Lera, Agente. Categoría 20.

(L. 3875) Dn. Manuel Mauricio Marín, Agente. Categoría 20.

(L. 3884) Dn. Luis Agustín Santillán, Agente. Categoría 20.

(L. 3886) Dn. Arturo Ignacio Toranzos, Agente. Categoría 20.

(L. 3876) Dn. César Raúl Antonio Villalba, Agente. Categoría 20.

(L. 3874) Dn. Jesús Yapura, Agente. Categoría 20.

Art. 2º — Confirmase a partir del día 16 de octubre del corriente año, al personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, el cual se encontraba en estado de comisión, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art. 197 - Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68:

#### 06 - Personal de Seguridad y Defensa

(L. 3902) Dn. Carlos Humberto Camacho, Agente. Categoría 20.

(L. 3895) Dn. Florencio Corimayo, Agente. Categoría 20.

(L. 3898) Dn. Francisco Javier Coronel, Agente. Categoría 20.

(L. 3887) Dn. Raúl Felipe Centeno, Agente. Categoría 20.

(L. 3899) Dn. Carlos Alberto Díaz, Agente. Categoría 20.

(L. 3747) Dn. Felipe Zenobio Farfán, Agente. Categoría 20.

(L. 3897) Dn. Antonio Figueroa, Agente, Categoría 20.

(L. 3896) Dn. Antenor Eduardo González, Agente. Categoría 20.

(L. 3891) Dn. Oscar Eduardo Guaymás, Agente. Categoría 20.

(L. 3900) Dn. Francisco Leonardo Luna, Agente. Categoría 20.

(L. 3888) Dn. Héctor Miguel Molina, Agente. Categoría 20.

(L. 3894) Dn. Antonio Luigi Magno, Agente. Categoría 20.

(L. 3889) Dn. Néstor Vicente Ocampo, Agente. Categoría 20.

(L. 3893) Dn. Roberto Avelino Puntano, Agente. Categoría 20.

(L. 3892) Dn. Victorino Serrano, Agente. Categoría 20.

(L. 3901) Dn. Francisco Jesús Viva, Agente, Categoría 20.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y fir-

mado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

**Mulki**

Salta, 24 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 822

#### Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-45616.

VISTO la nota Nº 211 de fecha 27 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente, Categoría 20-06 - Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tome servicio y en las vacantes que se consignan:

Al señor EDELMIRO JULIO LOPEZ, C. 1945 M. I. Nº 8.169.782, D. M. 63, en vacante por renuncia de don Pedro José Guerrero (P. 2652);

Al señor TEDOCIO VENANCIO LOPEZ, C. 1949, M. I. Nº 7.674.810, D. M. 63, en vacante por ascenso de don Leonardo Antonio Vargas (P. 2257);

Al señor TRANSITO ROQUE NIEVA, C. 1934, M. I. Nº 7.234.366, D. M. 63, en reemplazo de don Baldomero Esteban Valor (P. 2588) y cuya designación fue dejada sin efecto, mediante decreto Nº 461 de fecha 16-X-70;

Al señor JOSE ANTONIO PARRAGA, C. 1939 M. I. Nº 7.252.316, D. M. 63, en vacante por baja de don Francisco Baltazar Aite (P. 2548);

Al señor ANTONIO GUILLERMO SIERRA, C. 1936, M. I. Nº 7.239.550, D. M. 63, en vacante por renuncia de don Hugo López (P. 2479);

Al señor ADOLFO RUBEN PERALTA C. 1946, M. I. Nº 8.176.916, D. M. 63, en vacante por baja de don Delmidio Pilar Salas (P. 2514);

Al señor RICARDO ROBLES, C. 1947, M. I. Nº 8.177.420, D. M. 63, en vacante por renuncia de don Ambrosio Arana (P. 2504);

Al señor LUIS AÑEZ, C. 1943, M. I. número 8.162.742, D. M. 63, en vacante por renuncia de don Héctor Enrique Galli Cajal (P. 2337);

Al señor PASCUAL BUSTAMANTE C. 1946, M. I. Nº 8.178.120, D. M. 63, en vacante por renuncia de don Eduardo René Ríos (P. 2342);

Al señor MANUEL MARIO ARAMAYO, C. 1948, M. I. Nº 8.174.503, D. M. 63, en vacante por renuncia de don Miguel Fernando Coronel (P. 2295);

Al señor ROMALDO ARAPA, C. 1946, M. I. Nº 8.174.869, D. M. 63, en vacante por renuncia de don Alejandro Donato Vaca (P. 1138);

Al señor EUSEBIO CORONEL, C. 1946, M. I. Nº 8.178.519, D. M. 63, en vacante por renuncia de don Jorge Alberto Mendieta (P. 1148);

Al señor EDUARDO JORGE FARELLA, C. 1946, M. I. Nº 8.247.293, D. M. 63, en vacante por baja de don Oscar Bernardo Artaza (P. 1162);

Al Sr. SIXTO DOROTEO TORRES, C. 1941, M. I. Nº 7.259.324, D. M. 63, en vacante por traslado de la señorita Susana Leonor González (P. 1164);

Al señor DOMINGO ROGELIO VIVEROS, C. 1945, M. I. Nº 8.170.673, D. M. 63, en vacante por baja de don Mateo Pascual Figueroa (P.1168);

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

## AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 24 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 823

### Ministerio de Gobierno

Evpte. Nº 44-45580

VISTO la nota Nº 210 de fecha 27 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese a partir del día 1º de noviembre del corriente año, en el cargo de Oficial Ayudante, Categoría 16-06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla y en las vacantes que se consignan:

Agente, Categoría 20 (L. 2334-P. 1080) señorita MARTA ADELINA ROJAS, en vacante por ascenso de don Miguel Carlos Chávez (P. 508);

Agente, Categoría 20 (L. 2566-P. 1069) señorita MARTA JOSEFA TABARCACHE, en vacante por ascenso de don Lucio Agüero (P. 511);

Agente, Categoría 20 (L. 479-P. 1562) don MIGUEL ANTONIO MAMANI RAMIREZ, en vacante por ascenso de don Felipe Manuel Caspar (P. 512);

Agente, Categoría 20 (L. 546-P. 2132) don ROSARIO LAMAS, en vacante por ascenso de don Mario Luis Santiago Pantaleón (P. 513);

Agente, Categoría 20 (L. 2291-P. 2311), don PASTOR LISARDO VAZQUEZ, en vacante por ascenso de don Milagro Rivero (P. 514);

Cabo, Categoría 18 (L. 100-P. 1015) don LUIS RAMON CARRILLO, en vacante por ascenso de don Raúl Rojas (P. 515);

Agente, Categoría 20 (L. 1976-P. 1232) don RAUL ALFREDO ZERPA, en vacante por ascenso de don Juan González (P. 516);

Agente, Categoría 20 (L. 1996-P. 1076) señora FLORENTINA AVALOS DE KELLY, en vacante por ascenso de don Néstor Guerra (P. 518);

Agente, Categoría 20 (L. 3210-P. 2023) don FRANCISCO MAIDANA, en vacante por ascenso de don Ramón de la Cruz Nieva (P. 520);

Agente, Categoría 20 (L. 1784-P. 1193) don LUCIO MARTIN PEREYRA, en vacante por ascenso de don Carlos Córdoba (P. 521);

Agente, Categoría 20 (L. 2870-P. 2062) don ABRAHAM TEOFILO MORALES, en vacante por ascenso de don Cecilio Muñoz (P. 825);

Agente, Categoría 20 (L. 404-P. 1777) don

JULIO OSCAR AGUILERA, en vacante por ascenso de don Roso Cussi (P. 526);

Agente, Categoría 20 (L. 3337-P. 2209) don SANTOS VICTOR SORIANO, en vacante por ascenso de don José Manuel Reinoso (P. 528);

Agente, Categoría 20 (L. 3733-P. 1875) don FRANCISCO ARAPA, en vacante por ascenso de don Jesús Ricardo Ramírez (P. 529);

Cabo, Categoría 18 (L. 3152-P. 978) don JOSE LUIS MARIA SANDOVAL, en vacante por ascenso de don Mario Reinaldo Pachao (P. 530);

Agente, Categoría 20 (L. 2715-P. 2583) señorita EUFEMIA YOLANDA QUERCHI, en vacante por ascenso de don Aldo Wertel Contreras (P. 531);

Agente, Categoría 20 (L. 3069-P. 2225) don HECTOR OSCAR SOSA, en vacante por ascenso de don Isidro One Lera (P. 533);

Agente, Categoría 20 (L. 2212-P. 1883) don HIGINIO LOPEZ, en vacante por ascenso de don Roberto Dardo Aguirre (P. 534);

Agente, Categoría 20 (L. 2505-P. 1383) don ERIBERTO AUGUSTO RUFINO, en vacante por ascenso de don Carlos Abraham de los Ríos (P. 536);

Agente, Categoría 20 (L. 2241-P. 1079) señora FELIPA NIEVES CARRILLO DE RIVERO, en vacante por ascenso de don Gerardo Lafuente Soliz (P. 538);

Agente, Categoría 20 (L. 2947-P. 1381) don FLORENCIO OSCAR CARABAJAL en vacante por ascenso de don Antonino García (P. 539);

Agente, Categoría 20 (L. 502-P. 1978) don DANIEL PASTOR GUERRA, en vacante por renuncia de la señorita Argemina Gil Villagra (P. 540);

Agente, Categoría 20 (L. 848-P. 1934) don CAYETANO ALBERTO YAÑEZ, en vacante por renuncia de la señora Jacinta Wenceslada Morales de Aranda (P. 547);

Cabo, Categoría 18 (L. 570-P. 1024) don FELIPE MAMANI, en vacante por renuncia de don Juan Carlos Ballón (P. 592);

Agente, Categoría 20 (L. 3241 - P. 1113) don SEVERINO FELIPE CALPANCHAY, en vacante por baja de don Jacinto Camilo Abdala (P. 614);

Cabo, Categoría 18 (L. 1474, P. 963) don SANTIAGO YAPURA, en vacante por baja de don José Segundo Liendro (P. 615);

Agente, Categoría 20 (L. 463 - P. 2094) don GREGORIO GALO RODRIGUEZ, en vacante por baja de don Oscar Arturo Gil (P. 616);

Agente, Categoría 20 (L. 1613, P. 2518) don ANGEL ALVERTI, en vacante por renuncia de don Augusto Victoriano Sarmiento (P. 641).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

## AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 24 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 824

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 44-44638

VISTO la nota Nº 199 de fecha 13 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, al Inspector General (Categoría 5, Leg. 1874/P. 9), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, don CARLOS ORESTE CORDARA, M. I. número 3.252.694 y al Oficial Sub-Inspector (Categoría 15 - Leg. 1092/P. 460) de igual personal y dependencia, don JOSE HUMBERTO LOPEZ, M. I. Nº 7.262.803, ambos con revista en la Dirección Comunicaciones, a partir del día 9 de octubre del año en curso y de acuerdo a lo establecido en el artículo 385 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, en concordancia con el artículo 70, inciso 3º de la referida ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 24 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 825

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-3063

VISTO la nota Nº 457 y resolución Nº 71 de fecha 5 de octubre del corriente año, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen"; atento a los términos contenidos en la resolución de referencia, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a la señorita SILVIA VIOLETA ROSAS, M. I. Nº 5.677.316, en el cargo de Preceptora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", a partir del día 1º de octubre del corriente año, en carácter de interina y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes y en vacante por renuncia de don Sergio Rubén Mintzer.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 24 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 826

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-3098

VISTO la nota E.A.A. Nº 299 de fecha 7-X-70 y resolución N 85 de fecha 5-X-70, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 4 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 31 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el señor EDUARDO TEJERINA, al cargo de profesor interino de las cátedras de Mercadería de 4to. y 5to. Año, únicas divisiones, con cuatro (4) horas semanales en cada curso y Física de 4to. Año, Unica División, con dos (2) horas semanales, de la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza Filial Nº 1 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 24 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 827

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-3092

VISTO la nota Nº 752 y Disposición Nº 1, de fecha 15 de octubre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India"; atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones de la señorita ALICIA NUR MARCHESSI, como profesora interina de la cátedra de Inglés, con una (1) hora semanal, de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", a partir del día 18 de setiembre del año en curso y por abandono de servicio.

Art. 2º — Designase interinamente a la señorita MARGARITA DEL CARMEN COREEA, L. C. Nº 6.383.153, C. 1950, en el cargo de profesora de Inglés, con una (1) hora semanal, en la Escuela de Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", a partir del día 2-X-70, hasta la finalización del presente período lectivo y en vacante por término de funciones de la señorita Alicia Nur Marchessi.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

**Carranza de Rebuffi**

Salta, 24 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 828

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-3096

VISTO la nota E.A.A. Nº 301 de fecha 8-X-70 y resolución Nº 89 de fecha 6-X-70, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 4 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de octubre del año en curso, la renuncia presentada por la señora BLANCA CECILIA PRIETO DE ESCUDE, al cargo de profesora suplente de la cátedra de Inglés de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, en los cursos y turnos que a continuación se detallan:

**Vespertino:**

1er. Año, 2da. División, con tres (3) hs. semanales (ad-honorem); 2do. Año, Única División, con tres (3) hs. semanales.

**Nocturno:**

1er. Año, 1ra. y 2da. División, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

**Carranza de Rebuffi**

Salta, 24 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 829

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-3226

VISTO la nota de fecha 27 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera; atento lo solicitado en la misma, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado también por la Secretaría de Esta-

do de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, a la señorita FREDEFINDA MONTENEGRO, L. C. Nº 5.253.809, Perito Mercantil, en el cargo de preceptora de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, a partir del día 26 de octubre del año en curso y mientras dure la licencia por maternidad de la señora Mayida Escándar de Correa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

**Carranza de Rebuffi**

Salta, 24 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 830

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-3215

VISTO la nota Nº 487 y Disposición Nº 78, de fecha 30 de octubre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen"; atento los términos contenidos en la Disposición de referencia, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al Cont. Púb. Nac. ROBERTO ANTONIO ARAMENDI, L. E. Nº 8.174.376, C. 1946, en el cargo de profesor de la cátedra de Contabilidad de 2do. Año, 2da. Sección, con dos (2) horas semanales, de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", a partir del día 30 de octubre del año en curso y mientras dure la licencia concedida a la titular, Cont. Púb. Nac. Srta. Lucrecia Paratz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

**Carranza de Rebuffi**

**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 5406

T. Nº 4875

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Juan Boutonet, el 16 de julio de 1968 por Expte. Nº 6658-B ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Estación de Pocitos del Ferrocarril Nacional G. M. B., que será el punto de partida (P.P.) con azimut 0º y 4.000 metros se llega al punto A, donde se ha instalado un mojón de piedra y que será el esquinero Sud-Este del cateo, de A con azimut de 0º y 2.000 metros se llega al punto B, de B con azimut de 270 y 10.000 metros se llega al punto C de C con azimut de 180º y 2000 metros se llega al punto D y de D con azimut de 90º y 10.000 metros se llega al punto A, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente dicha superficie la misma se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de setiembre de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

P. L. 18188: 22.-

e) 30-11 al 14-12-70

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 5432

F. Nº 0609

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
LICITACION PUBLICA GTA-DN. Nº 1/70**

Gerencia de Transporte y Almacenaje

Distrito Norte - METAN

El señor Jefe del Distrito Norte de la Gerencia de Transporte y Almacenaje de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, llama a Licitación Pública para el "Transporte de Productos a Granel y Envasados entre Planta Almacenaje Chachapoyas y ciudad de Salta y zona anexa".

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 del mes de diciembre de 1970 a las 11, en las oficinas de Contaduría del Distrito Norte, ubicadas a diez kilómetros de la ciudad de Metán, sobre la Ruta Nacional Nº 34, altura del Mojón 1340.

Los pliegos pueden ser adquiridos en las Oficinas de: Contaduría del Distrito Norte, sita en Metán, sobre Ruta Nacional Nº 34, altura del Mojón 1340.

Divisional Y.P.F. Salta, ubicada en la esq. de calle Caseros y Zuviria.

Planta Almacenaje Tucumán de Y.P.F., ubicada en Alto de Nuestra Señora del Valle -Banda del Río Sali- Tucumán, al precio de Pesos Ley 18.188 Ochenta (\$ 80.-) el ejemplar.

Deudas Varias 14.80 pesos ley 18.188

e) 2 al 16-12-70

O. P. Nº 5413

F. Nº 0608

**LICITACION PUBLICA Nº 1/1971**

Llámase a Licitación Pública Nº 1/71 para el 16 de diciembre de 1970 a horas 11 para la adquisición de alimentos y productos agropecuarios destinados al consumo del Hospital de zona "Dr. Joaquín Castellanos" en General Güemes (Salta), dirigirse por pliego de informes al mencionado Hospital.

**Vallaro**

Secretario Administrativo

e) 1 al 3-12-70

Deudas Varias \$ 14.40 Pesos Ley 18.188

O. P. Nº 5364

Fac. Nº 0605

**Secretaría de Estado de Energía****AGUA Y ENERGIA ELECTRICA****Empresa del Estado**

Llámase a licitación pública Nº 107/70, a realizarse el día 25 de marzo de 1971, a las 10,00 horas, para la PREPARACION DEL PROYECTO Y CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO GUACHIPAS, EN EL CAMINO DE ACCESO A LA PRESA GENERAL BELGRANO Y CENTRAL HIDRAULICA CABRA CORRAL, en la Provincia de Salta, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Ocho millo- nes Ley 18.188.

La documentación puede ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, o en la Jefatura de Estudio Zona Norte, calle Bolívar 1150, Ciudad de San Miguel de Tucumán, de 9 a 13 horas.

Todo oferente tiene la obligación de adquirir un pliego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de Pesos 100,00 Ley 18.188. En caso de adquirir un juego adicional de planos, su precio es de \$ 30,00.

Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar por la suma de pesos 50,00.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Cap. Fed.

Pesos Ley 18.188 15,20

e) 26-11 al 2-12-70

O. P. Nº 5287

F. Nº 0601

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS****SECRETARIA DE ESTADO  
DE COMUNICACIONES****DEPARTAMENTO DE INGENIERIA  
Y MANTENIMIENTO**

Llámase a licitación pública Nº 51 DIM, hasta el 15 de diciembre de 1970, a las 16

horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la Modernización de Centros de Operación Telegráfica ubicados en GENERAL VILLEGAS (Provincia de Buenos Aires), VILLA MARIA (Provincia de Córdoba), VILLA DOLORES (Provincia de Córdoba), SANTIAGO DEL ESTERO (Provincia de Santiago del Estero), CRUZ DEL EJE (Provincia de Córdoba), TRENQUE LAUQUEN (Provincia de Buenos Aires), FORMOSA (Provincia de Formosa), SALTA (Provincia de Salta), BAHIA BLANCA (Provincia de Buenos Aires) y PARANA (Provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 - 1.051.939.

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 - 200.  
Importe de Garantía: Pesos Ley 18.188 - 10.519,39.

Dep. de Ing. y Mantenimiento  
Ing. José Rodríguez Galán  
Director General

Dep. Ing. y Mant.

Pesos Ley 18.188, 31,00 e) 20-11 al 11-12-70

### REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 5366 Fac. Nº 0606

**BANCO DE PRESTAMOS V ASISTENCIA SOCIAL**

#### REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

A realizarse los días 3 y 4 de diciembre de 1970 a horas 18,30.

Exhibición: 30 de noviembre, 1º y 2 de diciembre de 1970 a horas 18,30.

Pólizas Comprendidas: Las que han sido emitidas hasta el 30 de junio/70 con vencimiento al 30 de setiembre de 1970.

Se Rematarán: Alhajas, herramientas, muebles, heladeras, combinados, lavarropas, radios, etc.

Pesos Ley 18.188 21,60 e) 2 y 3-12-70

### EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 5367 S. C. Nº 0165

Ref. Expte. Nº 14.151/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA ESPERANZA ALVARADO DE ALVARADO, solicita reconocimiento de con-

cesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar el inmueble y denominado "Terreno", Catastro Nº 28, ubicado en Coronel Moldes —Departamento de La Viña— una superficie de 5.600 m2., con una dotación de 0,294 l/seg. a derivar del río Chuñapampa, margen izquierda, por medio de la acequia "La Posta". En época de estiaje esta dotación se reajustará entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO, 20 de noviembre de 1970.

Sin cargo e) 26-11 al 10-12-70

O. P. Nº 5342

T. Nº 4810

Ref.: Expte. Nº 34-9103/V/69.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que EMILIO MIGUEL VIÑUALES y EMILIO VIÑUALES BARRAU, solicitan se reconozcan los derechos al uso del agua pública —por usos y costumbre— establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar una superficie de 30,8717 has. de la Fracción rural denominada La Población - Fracc. 8 - catastro modificado 1918, Departamento de Chicoana, a derivar de los ríos Chicoana y Pularés, margen izquierda, canal secundario norte y acequia comunera sin nombre y con una dotación de 16,207 ls/seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema, con igual derecho a medida que disminuya el caudal de los ríos. Dirección de Colonización y Riego, 16 de noviembre de 1970. Carlos A. López, Secretario General, Direc. Colon. y Riego.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-11 al 7-12-70

O. P. Nº 5309

T. Nº 4779

Ref.: Expte. Nº 139/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DIOGENES SUARES, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 32 Has. del inmueble, catastro Nº 635, ubicado en la localidad de Coronel Moldes, Departamento de La Viña, con una dotación de 16,8 ls./seg. a derivar del río Chuñapampa (margen izquierda) por medio del canal principal y la acequia Comunera El Arias. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 16 de noviembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5307

T. Nº 4776

Ref.: Expte. Nº 34-9104/C/69. s.r.a.p.

Para el cumplimiento del Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que MIGUEL CADENA OROS, solicita reconocimiento de concesión de



agua pública —otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar 20,4513 Has. de la Fracción rural denominada Lote Nº 1 Finca La Población, catastro Nº 1911 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 10,736 ls./seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares —margen izquierda— canal secundario norte y acequia comunera sin nombre, con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 4 de noviembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-11 al 4-12-70

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 5425

T. Nº 4893

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GIOVANNA RODARO de DI BEZ, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. — Salta, 27 de noviembre de 1970. Publicación diez días en Boletín Oficial y diario El Economista. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188: 14.-

e) 2 al 16-12-70

O. P. Nº 5427

T. Nº 4895

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de: MANGOÑA o MANGOGÑA ANTONIO" Exp. Nº 22465/70, por el término de treinta días. Edictos por diez días. — Secretaria, 27 de noviembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 14.-

e) 2 al 16-12-70

O. P. Nº 5399

T. Nº 4870

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA SANCHEZ DE NAVARRETE, por diez días para que se presenten a estar en derecho en la Sucesión de la causante en el Expte. Nº 17.065/70. — Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, octubre 21 de 1970. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188: 14.-

e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5382

T. Nº 4850

El señor Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FEDERICO GUILLERMO MADEL para que hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, Noviembre 18 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 14.-

e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5381

S. C. Nº 0166

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación doctor Gregorio Rubén Araoz cita por el término de 30 días a herederos y acreedores de EMMA LABADENCE DE AVALOS, para que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre de mil novecientos setenta. Publíquese por diez días. — Secretario Manuel Luis Zambrano Outes, interino.

Sin cargo

e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5372

T. Nº 4839

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ, por el término de treinta (30) días. — Salta, 19 de noviembre de 1970. Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 26-11 al 10-12-70

O. P. Nº 5371

T. Nº 4838

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLETO ATACO, por el término de treinta (30) días. — Salta, 19 de noviembre de 1970. — Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 26-11 al 10-12-70

O. P. Nº 5363

T. Nº 4833

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SOLER y RITA COLOMBRES DE SOLER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 12 de noviembre de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5352

T. Nº 4821

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fortunato Chauque a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, noviembre 23 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5351

T. Nº 4820

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Salvatierra Primitiva Goytea de", a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 19 de octubre de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5350

T. Nº 4819

El doctor Armando Abel Navarro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Orán, a cargo de la Secretaría, la Escribana Lilia J. Hernández de Porras, en los autos: "Sucesorio de Ida Rosa Fornaciari de Romero, Expte. Nº 16.325/69, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Orán, noviembre 18 de 1970. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5349

T. Nº 4818

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la "Sucesión de doña INES NANNI DE DOMINGO" Expte. número 56.486/70, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 días. Salta, 22 de junio de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5346

T. Nº 4814

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación doctor Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES RAMONA FLORES y/o DOLORES RAMONA FLORES MENDEZ - Sucesorio", Expte. Nº 39.400/70. Publíquese por diez días. Secretaria de la doctora Lilibiana E. Paz, Salta, 20 de noviembre de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-11 al 7-12-70

O. P. Nº 5321

T. Nº 4790

El Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta en el juicio "Sucesorio de Murúa José Desiderio" Expte. Nº 57554/70, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de José D. Murúa, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de noviembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5297

T. Nº 4760

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Sucesorio de ERNESTO ZAGO y MERCEDES AGÜERO DE ZAGO" expediente número 39.286/70, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer. Publicación que se efectuará por el término de diez días en El Boletín Oficial y El Economista. Salta, 5 de noviembre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-11 al 3-12-70

O. P. Nº 5277

T. Nº 4746

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA GIOVANNA RODARO DE DI BEZ (expte. Nº 45.551/70). Salta, 17 de noviembre de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-11 al 3-12-70

O. P. Nº 5262

T. Nº 4732

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor RAMON ANTONIO FERNANDEZ y Sra. OLGA YAÑEZ DE FERNANDEZ, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lu-

gar por ley. — Salta, octubre 16 de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

O.P. Nº 5259 T. Nº 4729

Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de María Espinosa de López y de Ignacio López. Publicaciones diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, noviembre 9 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

O.P. Nº 5257 T. Nº 4727

Gregorio Rubén Araoz, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA AMAYA DE LOPEZ para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de noviembre de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

O.P. Nº 5252 T. Nº 4722

El Dr. Jorge A. González Ferreira, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, cita por diez días a los herederos y acreedores de Natividad Suárez de Arévalo o Natividad Zuárez de Arévalo, para que comparezcan a estar a derecho. — Salta, 6 de octubre de 1970. — Escribano Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

O.P. Nº 5250 T. Nº 4720

El señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Dr. Benjamín Pérez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de DANIEL HOYOS, — Expte. 5631/70— para que en el perentorio término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 30 de octubre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

O.P. Nº 5249 T. Nº 4718

El señor Juez Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MAMANI. Publíquese por Secretaría, 16 de octubre de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 5437

T. Nº 4905

### Por RAUL RACIOPPI

El 18 de diciembre de 1970, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188 Nueve mil ochocientos, un inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad en la calle J. B. Alberdi 577. Título reg. a folio 472, asiento 5 del Libro 16 R. I. Capital. Catastro Nº 3.092; parcela 24; manzana 26; Sección D. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio caratulado: "Ejecutivo, Fernández, Pilar García de vs. Febo Mazzafrá". Exp. 27.009/70. Por los presentes edictos se cita al acreedor hipotecario señor Juan Collado para que haga valer sus derechos si lo quisiere en término y bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Democracia. Señá: 30%. Comisión de ley.

P. L. 18.188: 23.- e) 2 al 16-12-70

O. P. Nº 5436

T. Nº 4903

### Por RAUL RACIOPPI

El 18 de diciembre 1970, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188 Noventa, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del señor Leopoldo Ontiveros, ubicado en esta ciudad en "Villa Mónica", designado como lote diez de la manzana 312, del plano 3725; título reg. a fol. 354; asiento 1, Libro 239 R. I. Dpto. Capital. Catastro Nº 49961; Sección 0; Parcela 17; folio 179; asiento 1 Libro 374 de R. I. Cap., calle Dos entre Ecuador e Italia. Ordena Juez de 1ª Instancia C. C. 1ª Nominación. Juicio: "M. T. E. vs. Ontiveros Leopoldo y Pedro René Ontiveros". Emb. Preventivo y Prep. V. Ejecutiva". Expte. 57.289/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 23.- e) 2 al 16-12-70

O. P. Nº 5435

T. Nº 4902

### Por JULIO CESAR HERRERA

#### JUDICIAL

Derechos y acciones sobre la Finca  
San Ignacio en Chicoana

BASE \$ 16.840.-

El 7 de diciembre de 1970, a las 17 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188

Dieciséis mil ochocientos cuarenta, los derechos y acciones que les corresponden a Rafael Gerardo Rojas (hoy sus herederos), su esposa Blanca Juana Guaymás y sus hijos Rafael Gerardo, Gustavo Adolfo, Juan José y Elba del Milagro; como así también los de Elva Gertrudis Rojas, o sea el equivalente a la mitad indivisa de la finca denominada "San Ignacio", ubicada en el Dpto. de Chicoana (Pcia. de Salta). Catastro Nº 376. Títulos inscriptos: folio 600, asiento 848 del libro E de Títulos de Chicoana y folio 165, asiento 173 del libro 20 de Títulos Generales. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "Raposo, José; Ochoa de Raposo, Modesta P. y Raposo de Escalera, Flora María vs. Herederos de la Sucesión de Rojas Vico, Rafael; Vico Gimena de Rojas, Paula y Rojas, Elba Gertrudis - s/ejec. hipotecaria". Expte. Nº 57.357/70. Señala: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188: 14.- e) 2 al 4-12-70

O. P. Nº 5431 T. Nº 4899

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una máquina de escribir marca  
"Remington - Una máquina de  
coser importada

SIN BASE

El día 4 de diciembre de 1970 a hs. 18.45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré sin base: Una máquina de escribir marca "Remington", Rapid-Ritter, Nº 061107187, color gris claro y una máquina de coser importada, de dos cajones y gaveta, en poder del señor Juez de Paz de Tartagal don Juan José Cancro, donde pueden ser revisadas por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en Juicio: "Ejecutivo: Peyret, Oscar Julio vs. Saracho, Martín. Exp. Nº 25.336/69". Señala 30%, Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

P. L. 18.188: 14.- e) 2 y 3-12-70

O. P. Nº 5430 T. Nº 4898

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en Orán con base de  
\$ 3.800.- (Pesos Ley 18.188)

El día 18 de diciembre de 1970 a hs. 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de: \$ 3.800.- (Pesos Ley 18.188 Tres mil ocho-

cientos), importe de las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble de propiedad de don José Navarro García que se registra al Folio 495, Asiento 2 del Libro 13, Catastro Nº 2.961 del R. I. de Orán, Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C., en Juicio: "Aguilera, Carlos vs. García Navarro, José - Ejecutivo. Exp. Nº 38.807/70". Señala 30%, Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

P. L. 18.188: 23.- e) 2 al 16-12-70

O. P. Nº 5429 T. Nº 4897

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE: \$ 4.195,20

El día 17 de diciembre de 1970 a hs. 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 4.195,20 (Pesos Ley 18188 Cuatro mil ciento noventa y cinco con veinte ctvs.), importe del crédito hipotecario reclamado, el inmueble ubicado en esta ciudad, lote de terreno con casa edificada en el mismo y demás plantado, cercado y adherido al suelo, sobre la calle Corrientes entre Ayacucho y Coronel Moldes, designada su edificación con el Nº 1.825. Extensión: 10 metros de frente e igual contrafrente. Fondo 23,87 metros. Superficie total: 240,85 metros cuadrados. Le corresponde a don Faustino Humberto Della Torres, por título a F. 45, asiento 1 del Libro 175 de R. I. Capital; Parcela 21, Manzana 78, Sección F, Catastro 27.856. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: "Rueda Domingo c/Faustino Humberto Della Torres. Ejecución Hipotecaria. Exp. Nº 38.772/69". Señala 30%, Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

P. L. 18.188: 23.- e) 2 al 26-12-70

O. P. Nº 5428 T. Nº 4896

Por **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Bienes varios - Sin base

El día 4 de diciembre de 1970 a hs. 18 en mi escritorio de calle Lerma 57 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, por unidad, los siguientes bienes: Una máquina de coser eléctrica, semi automática, marca "Tiksa" tipo Zzu, número 002799, motor eléctrico Nº 59.341, serie

"A", y una máquina sulfatadora marca "Epalla, bienes que se encuentran en poder del señor Rogelio Jesús Dioli, Gerente de la firma deudora como depositario judicial y domiciliado en San Martín esquina Mitre, Cafayate. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4 de la Provincia, en autos "Ejecución Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A. vs. Casa Dioli SRL.". Expte. Nº 10589/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18188: 14.- e) 2 y 3-12-70

O. P. Nº 5424 T. Nº 4891

Por **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

**Bienes Muebles Varios - Sin Base**

El día 3 de diciembre a horas 18.30, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862, remataré, sin base, al mejor postor los siguientes bienes muebles; 300 (trescientos) esqueletos de diez botellas de vino común, de un litro cada una, marca "Cuyo"; dos mesas de madera; una repisa de madera; una máquina de sumar, a mano, marca Olivetti Nº 99014839. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en el juicio caratulado: "Mendoza Luis Angel vs. Rocabado Rubén". Ejecutivo. Expediente número 41.278/70 Edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Democracia Acto remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público - Santiago del Estero Nº 862 - Salta - T. 13811. NOTA: Los citados bienes pueden verse en calle Orán Nº 1340, Salta.

P. L. 18.188: 14.- e) 1 y 2-12-70

O. P. Nº 5422 T. Nº 4889

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 9 de diciembre de 1970 a hs. 17.30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos: Ordinario - Cobro diferencias de vacaciones y aguinaldo "TAPIA DIEGO vs. DEKAINE FREDO RUTH". Expte. Nº 6121/69, remataré sin base: un ventilador de pie, marca "Pashil", modelo C 16 Nº A94, en funcionamiento, el que puede revisarse en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 2 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188: 14.- e) 1 y 2-12-70

O. P. Nº 5420

T. Nº 4887

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Derechos y acciones sobre un terreno en Cerrillos - Sin Base**

El 3 de diciembre de 1970, a las 17.30 hs. en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré sin base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Napoleón Vázquez en la proporción de ocho catorce avas partes sobre un inmueble, ubicado en Villa Los Tarcos, Dpto. de Cerrillos. Títulos inscriptos al folio 36, asiento 54 del Libro 19 de Promesas de venta. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "AMADO, Victor vs. VAZQUEZ, Napoleón s/emb. prev y prep. via ejec.", Expediente Nº 54.675/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e. 1 al 3-12-70

O. P. Nº 5419

T. Nº 4886

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Un motor a kerosene en Orán - Sin base**

El 4 de diciembre de 1970, a las 10.15 hs., en el Hotel París de la ciudad de Orán, remataré sin base: un motor a kerosene, para luz, marca F. F. de 5 HP., modelo B Nº 10.331. Revisarlo en poder del señor Pedro Rider, sito en Arenales (prolongación), Orán. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte, en autos: CAMOLETTO, Luis vs. RIDER, Pedro" - s/Ejecutivo". Expte. Nº 15.803/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 1 y 2-12-70

O. P. Nº 5418

T. Nº 4885

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Una máquina amasadora y una máquina sobadora en Orán - Sin base**

El 4 de diciembre de 1970, a las 10.45 hs. en el Hotel París de la ciudad de Orán, remataré sin base: una máquina amasadora de pan, marca Siam y una máquina sobadora de pan, marca Siam. Revisarlas en Coronel Egües 320, Orán. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en autos: "MANZANO, Juan José vs. CAPOGNA, Pascuala Lidia Abraham de - s/Emb. Prev.". Expte. Nº 16.476/70. Señá: el 30%. Comisión: 10% Edictos: 2 días Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 1 y 2-12-70

O. P. Nº 5417 T. Nº 4884

**Por JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL****Dos heladera familiares - Sin base**

El 4 de diciembre de 1970, a las 10.30 hs., en el Hotel Paris de la ciudad de Orán, remataré sin base, una heladera eléctrica, marca Vulex, equipo Nº 250352, gabinete Nº 215484 y una heladera eléctrica marca Westinghouse, de 9 pies, equipo Nº 270991, gabinete Nº 034. Revisarlas en poder del señor Juan Becerra Vallejo, Orán. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en autos: "RIQUELME RUIZ, Camilo vs. BECERRA VALLEJO Juan y BECERRA, Teodolinda A. de - s/ejecutivo". Expte. Nº 16.451/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 1 y 2-12-70

O. P. Nº 5416 T. Nº 4883

**Por JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL****Un inmueble en Metán - Base \$ 11.600.-**

El 17 de diciembre de 1970, a las 18.30 hs., en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré: con la base de Pesos Ley 18.188: \$ 11.600.-, un inmueble ubicado en la ciudad de Metán, en calle José Ignacio Sierra, con todo lo edificado, clavado y plantado, compuesto de dos fracciones unidas entre sí, siendo la primera de una extensión de 41.80 mts. de Norte a Sud por 50 metros de fondo de Este a Oeste. Linderos: al Norte y Sud: herederos de Cosme Olivera; al Oeste: calle José I. Sierra y al Este: herederos de Cosme Olivera. La segunda fracción tiene una extensión de 63,70 mts. de Este a Oeste y 42,70 mts. de Sud a Norte y limita al Norte: con Favorina López de Sitjes y herederos de Cleto Olivera; al Este: calle pública; al Sud: Favorina López de Sitjes y herederos de Cosme Olivera y al Oeste con la primera fracción. Catastro Nº 193. Corresponde la propiedad a la señora Rosa Martínez de Aranda por títulos inscriptos al folio 337, asiento 2 del libro 1 del R. I. de Metán. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "ALVAREZ KAISER, Juan Adolfo vs. MARTINEZ DE ARANDA, Rosa - s/Ejec. Hipotecaria". Expte. Nº 56.573/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188: 23.- e) 1º al 15-12-70

O. P. Nº 5409 T. Nº 4879

**Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

El día 18 de diciembre de 1970 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos.

Ejecución Prendaria "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. PULITTA DANIEL FRANCISCO", Expediente Nº 55.378/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 11.357,37 base del crédito reclamado: 1 camioneta marca "DODGE" Tipo D-200, modelo año 1967, motor Nº 72A0558; la que puede verse en Balcarrce 2530, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. NOTA: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 23.- Ley 18.188 e) 30-11 al 2-12-70

O. P. Nº 5403 T. Nº 4872

**Por ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL****Valiosa Mina "El Zorrito" - Sin base**

El día 2 de diciembre de 1970, a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden al demandado don Juan Esteban Cornejo en la Mina "El Zorrito", equivalente a una proporción del 26%, ubicada en la Quebrada "La Yesera", Santa Bárbara, Dpto. Guachipas, de la que se extrae cobre y plata, registrada bajo Expediente Nº 2504 en el Juzgado de Minas de la Provincia. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., en autos "B.A.A. vs. Cornejo, Juan Esteban - Ejecutivo". Expte. Nº 21579/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14.- ley 18188 e) 30-11 al 2-12-70

O. P. Nº 5398 T. Nº 4869

**Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL****Inmueble en esta ciudad y Vaqueros**

El 16 de diciembre de 1970, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18.188, TRES MIL CIENTO VEINTICINCO, importe del crédito hipotecario y accesorios legales, el inmueble ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad, individualizado como Parcela número 5, Manz. 145, Secc. K, Libro 405 R. I. Cap., Catastro Nº 47.334. Extensión: 10 mts. frente por igual contrafrente y 30 metros fondo, lo que hace una superficie de 300 m2. Límites: N. con lote 4; S. lote 6; E. calle Los Inciensos y al O. lote 13. Si con el producido de la venta no se cubriera el importe del crédito (\$ 3.125.-), en el mismo acto remataré con base equivalente al importe que faltare para cubrir dicho crédito con más la suma de Pesos Ley 18188 Trescientos sesenta, valor del crédito hipo-

tecario en 1er. término, el inmueble ubicado en la localidad de Vaqueros, Dpto. de La Caldera, designado en plano Nº 96 como lote 77, con extensión de 46 mts. en su lado N.; 46.10 mts. en el Sud-Este; 27.50 mts. en el Sud-Oeste y 30.30 mts. en el Nor-Oeste, lo que hace una superficie de 1.329,87 m<sup>2</sup>, limitando al N.O. con lote 78; S.O. con propiedad de Carlos y Manuel Serrey; S.E. con lote 87 y N.O. en parte con calle pública y lote 76. Nom. Catastral: Part. Nº 1.048. Dichos inmuebles corresponden en propiedad al deudor por títulos reg. a Folio 126, As. 2, Libro 405 R. L. Cap. y Folio 235, As. 7, Libro 6, R. I. La Caldera, respectivamente. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en diarios Boletín Oficial y Democracia. Por el presente edicto se cita a los acreedores hipotecarios señores CARLOS Y MANUEL SERREY, para que dentro del término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si así lo quisieren, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cód. de Ptos. C. y C. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en juicio: "CUPTODINHO, Angélica Rosa de la Silva de vs. VILLAFANE, Tito Prisiano". Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 22.120/70.

P. L. 18.188: 26,05 e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5397 T. Nº 4868

**Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**  
JUDICIAL

**Terreno rural con casa en Cerrillos**

El 16 de diciembre de 1970, a hs. 18, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18.188, NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS, importe equivalente al crédito hipotecario y sus accesorios, un inmueble de propiedad del deudor, consistente en una fracción de terreno rural, con casa y todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás pertenencias por accesión física y legal, ubicado en las inmediaciones del pueblo de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre, con frente al camino viejo que iba desde esa localidad a Rosario de Lerma, designada como lote o fracción "C" s/plano de subdivisión Nº 411, con extensión de 31.33 mts. de frente en su lado N. sobre el mencionado camino, por 37.26 mts. de contrafrente y 223,21 mts. de fondo en su costado E. y 222,31 mts. en su costado O., lo que hace una superficie de 7.636.82 m<sup>2</sup>, limitando: N. con el referido camino; S. con la finca El Colegio; E. con propiedad de don Francisco Cruz y al O. con el lote B del referido plano. Títulos a Folio 459, As. 1, Libro 24 R. I. Cerrillos. Catastro: Part. Nº 3679. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en diarios Boletín Oficial y Democracia. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio: "TEDIN,

María Esther Oliva de vs. Raimundo CRUZ. Ejecución Hipotecaria". Exp. Nº 41.041/70.

P. L. 18.188: 23,- e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5396 T. Nº 4866

**Por RAUL RACIOPPI**

El 15 de diciembre de 1970, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de la Hipoteca o sea Pesos Ley 18.188 Cuatro mil cuatrocientos noventa, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de prop. del demandado y ubicado en la esquina formada por las Avenidas Costanera hoy José M. Astigueta y el Pasaje sin nombre hoy Iburguren, terreno señalado en su título como Circ. 1ª; Sección "E", manzana 124 "A"; parcela 6; partida 37.258, registrado a folio 269; asientos 3, 4 y 5 del Libro 216 R. I. de la Capital. Ordena: Juez 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio: "Baca, Angel Argentino vs. Domingo Farias". Ejec. Hipotecaria. Exp. 45.538/70. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188: 23.- e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5390 T. Nº 4860

**Por ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 14 de diciembre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ª Nom. en autos. Ejecución Hipotecaria "FUENTES JOSE LUIS vs. ZACARIAS ARZELAN ISABEL" Expte. Nº 22.006/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188: 8.480.- importe del crédito hipotecario: un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en esta ciudad, dando frente a la calle Lerma entre las calles Rioja y Tucumán, señalada su edificación con el Nº 783, individualizado como lote 20 de la Sec. B. Nomenclatura catastral: Partida 7681, Circunscripción 1ª, Secc. D, Manzana 39b, Parc. 14. Títulos: Fº 131, As. 16 del Libro 73 y Fº 131, As. 17 del Libro 73 del Registro de Inmuebles de la Capital. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diaric Democracia.

P. L. 18.188: 23.- e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5375 T. Nº 4844

**Por: RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 11 diciembre 1970, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de la Hipoteca o sea de Pesos Ley 18.188 Dos mil ochocientos cua-

renta y ocho un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado y ubicado en esta ciudad en la calle Los Tulipanes entre Los Abetos y Los Carolines de 10 mts. de frente x 30 de fondo, Barrio Parque Tres Cerritos; títulos reg. a fol. 486 y 487; asientos 3 y 4 del Libro 425 del R. I. Capital; Sección K; Manzana 87; Parcela 16; Catastro Nº 46.620. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Ejecución Hipotecaria: T. A. R. vs. Muñoz, Manuel Valois". Expte. 41.077/70. Señal 30% Comisión de ley. Edictos 10 días Boletín Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 26-11 al 10-12-70

O. P. Nº 5358 T. Nº 4827

Por: **JULIO CESAR HERRERA**  
JUDICIAL

**Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 7.400 y derechos y acciones sobre las minas "El Zorrito" y "María Elena" - Sin Base**

El 10 de diciembre de 1970, a las 18 horas en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 \$ 7.400, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Apolinario Saravia entre Avda. Virrey Toledo y Del Milagro de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Juan Esteban Cornejo por títulos inscriptos al folio 38, asiento 3 del libro 159 del R. I. de la Capital. Medidas: 8,20 mts. de frente por 29 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 8.380, parcela 33, manzana 93 sección B, y continuación remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Juan Esteban Cornejo sobre la mina denominada "El Zorrito", en la proporción que figura en expte. Nº 2504 L y también los derechos y acciones de la mina "María Elena", en la proporción que figura en expediente Nº 907. S. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "SILVA, Alcira Carmen vs. CORNEJO, Juan Esteban - s/ejecutivo", expte. Nº 38.883/70. Señal: el 30%, comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5357 T. Nº 4826

Por: **JULIO CESAR HERRERA**  
JUDICIAL

**Derechos y acciones sobre un inmueble en Metán - Sin Base**

El 10 de diciembre de 1970, a las 17 y 30 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré los derechos y acciones que les corresponde a los señores Víctor Hernández Herrera y Pedro Celestino Herrera sobre un inmueble ubicado en calle Belgrano entre

Alte. Brown y Las Heras de la ciudad de Metán. Títulos inscriptos al folio 451 y 215, asientos 5 y 3 de los libros 16 y 12 del R. I. de Metán. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "CASA CADIFER S.C.C. vs. HERRERA HERNANDEZ y otro - Exhorto del señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. de la ciudad de Córdoba", expte. Nº 38.510/70. Señal: el 30% en el acto, comisión: 10%. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5343 T. Nº 4811

Por: **RICARDO GUDIÑO**  
JUDICIAL

**Un inmueble rural, ubicado en la localidad de Salvador Mazza, (Dpto. San Martín)**

Con Base de \$ 9.071,41 (Pesos Ley 18.188)

El día 10 de diciembre de 1970, a horas 11.30 en el Hall del Banco Provincial de Salta, en calle España Nº 625 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 9.071,41 (Pesos Ley 18.188), un inmueble que le corresponde a Don Ernesto J. Aparicio y se encuentra ubicado en la localidad de Salvador Mazza, Departamento San Martín de esta Provincia de Salta, el que según plano 93 se encuentra designado como lote número 24 y tiene la siguiente extensión: 175 mts. al lado Norte; 330 mts. el lado Sud-Este y 280 mts. el lado Oeste, perímetro triangular que encierra una superficie de 2 hectáreas, cuatro mil quinientos metros cuadrados. Límites: al Norte, con callejón que separa los lotes 75, 76 y 77. El lado Sud-Este, limita con la línea del Ferrocarril; y el lado Oeste, con callejón que separa al inmueble del lote 27, Título registrado a folio 69, asiento 1 del Libro 29 del R. I. del Departamento San Martín, nomenclatura catastral 4.382. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Ernesto José Aparicio - Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 44.430/69". Señal 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Pesos Ley 18.188 23,00 e) 24-11 al 7-12-70

O. P. Nº 5318 T. Nº 4787

Por: **JORGE RAUL DECAVI**  
JUDICIAL

El día 4 de diciembre de 1970, a las 18.15 hs. en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré el terreno con casa ubicado en esta ciudad, Barrio Parque Tres Cerritos, calle Los Almendros Nº 144, esq. Las Margaritas. Terreno: 15 m. de frente por 33 m. y fracción de fondo, con superficie de 520,34 m.2, descontando ochava. Edificación: "Porch", amplio ambiente de estar-comedor, "hall" íntimo, tres dormitorios, amplia cocina comedor, baño de primera, galería interior, garage cubierto, garage abierto, dos habitaciones y entrada servicio y salón esquina para negocio. Buena construcción de 1ra. Título: inscripto al folio 107, asiento 4 del libro 299 del R. I. de la Capital. Se identifica como lote Nº 11 de la manzana Nº 45 del plano archivado en la D. G. de I. bajo Nº 2.368. Ca-



tastro Nº 28.575, Sec. "K", manzana 28, parcela 1. Base: 3.133.32 Pesos Ley 18.188 (§ 313.332 m/n.), equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Edictos: por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Señá: 30% del precio. Comisión: de arancel p/c. comprador. Ordena señor Juez Ira. Inst. C. y C. de Ira. Nominación en actos: "Ejec. Hipot. - Bavio, José H. A. y Bavio C. A. Arias de vs. Cardoso, Erasmo Alfredo y otro", Expte. Nº 56.987/70. Nota: Por el presente edicto se cita a los acreedores embargantes a los efectos de que hagan valer sus derechos si lo quisieren. — J. R. Decavi, Martillero.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23-11 al 4-12-70

O.P. Nº 5317

T. Nº 4786

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta Ciudad

Con Base de \$ 5.920.00 (Pesos Ley 18.188)

El día 4 de diciembre de 1970 a horas 18, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: con Base de \$ 5.920.00, importe de la hipoteca en primer término a favor de don Ernesto Trigo Pizarro, el inmueble ubicado en esta ciudad que le corresponde a doña Elvira Méndez de Farfán por Título Registrado a folio 127, asiento 4 del Libro 158 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Soria, Bartolomé vs. Farfán, Germán y Farfán, Elvira Méndez de - Emb. prev. y prep. vía ejec. Expte. Nº 21.193/69, señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Cudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5316

T. Nº 4785

Por: **ADOLFO A. SYLVESTER**

JUDICIAL

El día 9 de diciembre de 1970, a horas 17,30 en Caseros 374 de esta ciudad, remataré al contado y con la Base de Pesos Ley 18.188: 600, un lote de terreno de propiedad del señor Julio Ricardo Ibarra, ubicado en la calle Manuela G. de Tood entre calle Eduardo Wilde y Pasaje de Los Jesuitas, designado como lote Nº 207 del plano Nº 450 de la Dir. Gral. de Inmuebles (Legajo Capital), Sec. C, Manz. 49 b, Part. 15, Catastro 10036, con los límites y extensión que dan sus títulos registrados a folio 184, asiento 6 del Libro 104 de R. I. Capital. Señá 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C. en juicio Nº 56.377/70 "Ejecución Hipotecaria - Berta Rosa Ibarra vs. Julio Ricardo Ibarra". Edictos 10 días en Boletín Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5315

T. Nº 4784

Por: **ADOLFO A. SYLVESTER**

JUDICIAL

El día 9 de diciembre de 1970, a horas 17,30, en Caseros 374 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188: 24.900 y al contado, un inmueble de propiedad del demandado señor José Antonio Belloto, ubicado en calle Entre Ríos 270 de esta ciudad, individualizado como parcela 16, manzana 46, sección B; Catastro 7347 con extensión y límites que dan sus títulos registrados a folio 307, asiento 1 del Libro 7 R. I. Capital. Señá 30% a cuenta de la compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Citase a los acreedores hipotecarios Sra. María Luisa Nanni de Palermo y María Luisa Palermo para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio número 44.510/9 "Ejecución Hipotecaria - Jorge Mario Cardoso y Marta E. Esquivel de Cardozo vs. José Belloto y Felipa Yelia R. de Belloto". Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5312

T. Nº 4782

Por: **JUAN A. CORNEJO**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

El día miércoles 9 de diciembre de 1970 a horas 17 en mi escritorio de Av. Belgrano 515 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 13.600, (Trece mil seiscientos) importe del Crédito Hipotecario, el inmueble ubicado en la calle Mitre Nº 1173 de esta ciudad. Con extensión de 10 metros de frente por 34,45 mts. de fondo de acuerdo a los títulos registrados a folio 54, Asiento 53 del Libro 3 de Títulos de la Capital. Catastro Nº 5218, que le corresponde a doña Luisa Basilia Yala de Rodríguez. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia 3ra. Nom. en Juicio Ejecución Hipotecaria "ASCASO, TERESA PARODI DE vs. RODRIGUEZ o ARIAS LUISA BASILIA YALA DE" Expediente Nº 38922/70. Pago en el Acto 30% señá. saldo aprobación de la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5299

T. Nº 4758

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 9 de diciembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de la hipoteca o sea de Pesos Ley 18.188, Trece mil seiscientos,

un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado y ubicado en esta ciudad en la Avda. Virrey Francisco de Toledo entre las calles Alsina y Necochea s/título reg. a fol. 33; asiento 1 del Libro 255 de R. I. Capital; Sección B; Manzana 38; Parcela 1 b; Catastro Nº 38.780. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: "D. D. L. vs. Belloto José". Ejecución Hipotecaria. Expte. 55.525/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 20-11 al 3-12-70

O. P. Nº 5286

T. Nº 4757

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Un inmueble ubicado en "Embarcación",  
Provincia de Salta, con Base de \$ 12.056,30  
(Pesos Ley 18.188)**

El día 7 de diciembre de 1970 a horas 11.30 en el hall del Banco Provincial de Salta en calle España 625 (planta alta) remataré con Base de \$ 12.056,30 (Pesos Ley 18.188, Doce mil cincuenta y seis con treinta ctvs.) un inmueble ubicado en "Embarcación" Provincia de Salta, que le corresponde a doña Martina Cabrera de Orellana, designado como lote número 2 de la manzana número 5 de un plano de fraccionamiento, Catastro número 1.730, Sección B, Manzana 5, Parcela 8, con una extensión de 27,75 metros de frente por 36 mts. de fondo o sea una superficie de 999 metros cuadrados. Título registrado a Folio 3, Asiento 1, del Libro 19 de R. I. del departamento de San Martín de esta provincia de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Orellana, Julio Orlando y Orellana M. Cabrera de. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 5.240/70. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-11 al 3-12-70

O. P. Nº 5281

T. Nº 4750

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Un inmueble en la ciudad de metán  
Base \$ 580**

El 7 de diciembre de 1970, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188,

\$ 580, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. Marcos Avellaneda entre Tucumán y Jujuy de la ciudad de Metán. Corresponde la propiedad al señor Luis Soria por títulos registrados al folio 333 asiento 3 del libro 15 del R. I. de Metán. Medidas según títulos: 12 mts. de frente por 65 mts. de fondo. Catastro Nº 1865. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Ins. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "SARAVIA, José Ramón vs. Luis SORIA - s/ emb. prev. y prep. vía ejec. (hoy ejecutivo)", expte. Nº 45.262/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 20-11 al 3-12-70

O. P. Nº 5270

T. Nº 4740

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

**Inmueble en esta Ciudad**

El 4 de diciembre de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18.188, Cuatro mil trescientos cuarenta (\$ 434.000 m/n.), importe equivalente a un préstamo hipotecario, un lote de terreno ubicado en esta ciudad con frente a calle Cnel. Suárez entre Caseros y España, señalado como lote Nº 18 s/plano Nº 1516, contando con extensión de 8.50 mts. frente, 8.51 mts. contrafrente, 62.09 mts. fondo en su lado Norte y 61.57 mts. en el Sud o sea una superficie de 525.86 m2. Le pertenece al deudor por título reg. a folio 272, As. 1 del Lib. 343 R.I. Cap. Catastro 22.889, Sec. C, Manz. 123 a) Parc. 17. En el acto 30% seña a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "FIGUEROA CORNEJO, Eduardo vs. HERRERA, Ernesto - Emb. Preventivo".

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 19-11 al 2-12-70

O. P. Nº 5260

T. Nº 4730

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

**Una casa en esta ciudad - Base: m\$ñ.  
1.740.000 - Ubicación: San Juan Nº 325  
entre las calles Córdoba y Lerma**

El día 2 de diciembre de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de sus créditos hipotecarios o sea la suma de Pesos Ley 18.188, \$ 17.400 (Diecisiete mil cuatrocientos), un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, registrado en el libro 14, folio 266, asiento 4 de R. I. Capital, Catastro Nº 5876. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación en el jui-

cio: "Ramirez Pio vs. López Aristóbulo". Ejecutivo. Expediente Nº 54.976/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero número 862, Salta, T. 13811.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 19-11 al 2-12-70

### POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 5412 T. Nº 4881

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en los autos caratulados: "González, María de los Angeles Clara Jonga Villaverde de c/Villalba Leonor y/o Collado Porfirio Silvano - Usurpación". Expte. Nº 41.191/70, que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza a los que se consideren con derechos en el presente, por el término de 10 días hagan valer dichos derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor al oficial de pobres y ausentes (Art. 90 Código de Procedimientos). Publicación por 10 días en Boletín Oficial y Democracia. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18188: 27.- e) 30-11 al 14-12-70

O. P. Nº 5251 T. Nº 4721

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante diez días en Boletín Oficial y diario El Economista a Alfonso Sansone emplazándole para que dentro de dicho término comparezcan a estar

de derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designarse por defensor al de ausentes que por turno corresponda. Salta, 6 de octubre de 1970. Dr. Sergio Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 19-11 al 2-12-70

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 5415 T. Nº 4882

La señorita Juez en lo C. y C. de 1ª Inst., 5ª Nom., doctora Eloisa Aguilar, comunica a los interesados, que el señor ENRIQUE DELFIN ha solicitado su inscripción como Martillero Público — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188: 14.- e) 1 al 11-12-70

### CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 5404 T. Nº 4873

El Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, a cargo del doctor Gregorio A. Aráoz, comunica por diez días a los acreedores de Latinoamérica en Salta (LASA) que en el Concurso Civil de esta firma se ha fijado nueva fecha para el día 3 de febrero de 1971 a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de Verificación de Créditos con la prevención que los acreedores que no asistir a la Junta se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. — Salta, 26 de noviembre de 1970. — Esc. Manue. Luis Zambrano Outes, Secretario interino

P. L. 18188: 14.- e) 30-11 al 14-12-70

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO

O. P. Nº 5426 T. Nº 4894

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En la ciudad de Salta, a veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta, entre los señores: EDELMIRO VICENTE FRANGUELLI, argentino, casado, mayor de edad, y CRISTINA MAGDALENA DELAPORTE, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliados ambos en esta ciudad, calle Buenos Aires número no-

venta y nueve, han convenido en formar una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas que se especifican a continuación: PRIMERO: La sociedad girará bajo la Razón Social "E. FRANGUELLI y CIA. SRL. - MUEBLES DELAPORTE". — SEGUNDO: La sociedad tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Salta, calle Buenos Aires número noventa y nueve, para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, sin perjuicio de cambiarlos posteriormente. — TERCERO: La sociedad tendrá como objeto prin-

cial la comercialización de toda la línea de fabricación de la Razón Social "DELAPORTE HNOS. SRL.", que tiene su domicilio legal en la ciudad de San Miguel de Tucumán, calle Bolívar número mil quinientos treinta y uno. Este objeto social podrá ser ampliado con expresa conformidad de ambos socios. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender muebles, bienes raíces, marcas de fábrica y cualquier otra clase de útiles o valores; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; efectuar toda clase de operaciones en los bancos de plaza, sean oficiales o particulares, compañías financieras y en general, efectuar todos los actos jurídicos para la mejor obtención de sus fines, para los cuales se constituye, siendo la enunciación que antecede, simplemente explicativa y no limitativa. — CUARTO: Por este acto se designan socios gerentes, con uso indistinto de la firma social, a ambos socios, quienes ejercerán la representación legal de la misma y tendrán entre otras las siguientes facultades: convenir o formar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición de los bienes muebles que hace al objeto principal de la sociedad; vender, permutar, adquirir bienes raíces; constituir derechos reales sobre los mismos; hacer manifestaciones de bienes en bancos oficiales o particulares o en compañías financieras de crédito; realizar toda clase de obligaciones, giros, aceptaciones, endosos de letras, vales o pagarés, giros de cheques, contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes en bancos oficiales, particulares o compañías financieras, con o sin provisión de fondos; celebrar contratos de transporte; presentarse en licitaciones públicas o privadas; conferir poderes generales o especiales, inclusive para hacer denuncias criminales, asumir el rol de querellante, revocar los poderes conferidos, nombrar empleados, removerlos, siendo las facultades conferidas, simplemente enunciativas y no limitativas. — QUINTO: El capital social queda fijado en la suma de pesos ley 18188 CINCO MIL, divididos en cuotas de pesos ley 18188 DIEZ que los socios aportan en este acto en dinero efectivo, el cincuenta por ciento cada uno, es decir, por partes iguales, además se aporta por este acto a la sociedad el activo y el pasivo del fondo de comercio adquirido por ambos socios al señor ANTONIO JUSTO TUTOR sito en calle Buenos Aires número noventa y nueve, según instrumento privado de fecha diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta, debidamente fedatado por los señores Escribanos Públicos, CLARA ROSA GARZON DE RISPOLI ROMAN de la ciudad de San Miguel de Tucumán,

ERNESTO GONZALEZ DE LOS RIOS de la ciudad de San Salvador de Jujuy y JULIO E. ZAMBRANO de la ciudad de Salta, que forma parte integrante de este contrato. Todo aumento de capital deberá ser resuelto con la expresa conformidad de ambos socios. — SEXTO: El término de este contrato será de diez años a partir del diecisiete de setiembre del año mil novecientos setenta, a cuyo mes y día se retrotraen los derechos y obligaciones que informa este contrato; este plazo podrá ser ampliado por diez años más, y quedará automáticamente efectuado si los socios con noventa días de antelación al vencimiento del plazo originario, no resuelven la disolución y liquidación de la sociedad. — SEPTIMO: Anualmente, al treinta de Octubre de cada año, deberá practicarse un balance general, para determinar la marcha y el giro de los negocios sociales. Deducido el cinco por ciento de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social, las utilidades líquidas serán distribuidas por partes iguales entre los socios y las pérdidas soportadas en la misma proporción. — OCTAVO: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos del socio fallecido o incapacitado o procederse sin más trámites, según lo convenga el socio sobreviviente, con los herederos del socio fallecido o incapacitado a proceder a la inmediata disolución y liquidación de la sociedad. — NOVENO: Los socios no podrán ceder a terceros las cuotas sociales, salvo expresa conformidad del socio restante; en este último caso, se crea un derecho de preferencia a igualdad de precios y condiciones para el socio que continúe en la sociedad. — DECIMO: Al vencimiento del término de este contrato, se procederá a la disolución y liquidación de la sociedad, quedando por este acto designados ambos socios en el carácter de liquidadores. — UNDECIMO: Toda cuestión que se suscite entre los socios, será sometida al arbitraje del doctor JULIO CESAR PALACIO, abogado de la ciudad de San Miguel de Tucumán, calle Lavalle número seiscientos cuarenta y seis, y en caso de fallecimiento o incapacidad de éste, desde ya queda designado en tal carácter el presidente del Colegio de Abogados de Tucumán. El laudo en su caso, será inapelable. Bajo las cláusulas que antecedente, queda constituida la Razón Social "E. FRANGUELLI y CIA. SRL. - MUEBLES DELAPORTE", firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha expresados.

**VENTA DE NEGOCIO**

O. P. Nº 5434

T. Nº 4901

**COMPRAVENTA DE CARPINTERIA**

Angel Edmundo Carrasco vende al señor Fortunato Sajia su carpintería ubicada sobre calle 20 (veinte) de Febrero de San Ramón de la Nueva Orán. Oposición Escribanía Ridi, Alvarado 333.

P. L. 18188: 14.-

e) 2 al 9-12-70

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 5384

T. Nº 4853

Efecto y apercibimientos ley 11.867 se hace saber que a partir del 12 de junio de 1970 se disolvió y liquidó la sociedad de hecho mantenida entre MIGUEL GALELIANO y GEORGE VIÑABAL referente a "Tienda Don Miguel", calle San Martín Nº 40 de General Güemes, Salta, Activo y Pasivo a cargo de George Viñabal, con domicilio en Belgrano 514, Salta. Oposiciones: 12 de Octubre Nº 662, Dpto. 2, Salta, término de ley. — Salta, Noviembre 26 de 1970. Edictos: Boletín Oficial y El Economista, por cinco días.

P. L. 18.188: 14.-

e) 27-11 al 3-12-70

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 5433

T. Nº 4900

**SUPERMERCADO****LA PRINCESA S.A.C.I.L.F.A.****CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1970 a horas diecisiete, en la nueva sede social de calle Gorriti Nº 80, Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas Complementarias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1970;
- 2) Distribución de utilidades;
- 3) Elección de dos Directores suplentes;
- 4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año;

- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Miguel A. Bixquert**

Presidente

P. L. 18188: 14.-

e) 2 al 9-12-70

O. P. Nº 5423

T. Nº 4890

**Asociación Mutual del Personal de la Cía.****Juan Minetti e Hijos Ltda. S. A.****CONVOCATORIA**

La Asociación Mutual del Personal de la Compañía Juan Minetti e Hijos Ltda. S. A., cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el próximo 17 de Diciembre a hs. 19, en el local de la Biblioteca "José Hernández" de El Bordo, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

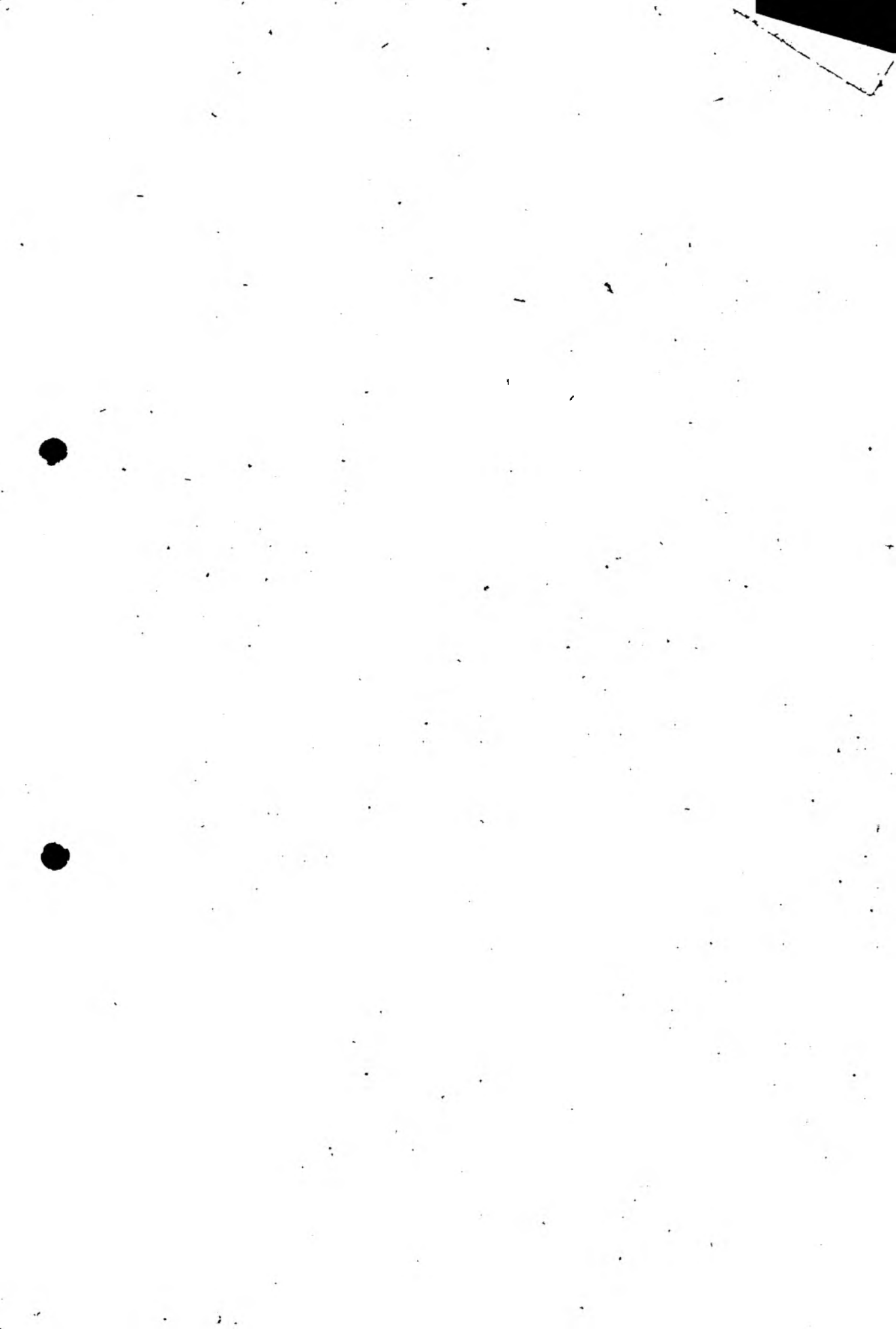
1. Lectura del acta de la asamblea anterior;
2. Consideración del Balance, Memoria del Ejercicio, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización;

3. Reforma de los Estatutos en los Arts. 13, 38 y 41, según el proyecto propuesto por la C. D.;
4. Situación creada a la Mutual por la sanción de la Ley 18.610;
5. Elección por dos años de los siguientes miembros de la C. D.: Vice-Presidente, Secretario, dos Vocales titulares y dos Vocales suplentes. Por un año: Pro-Tesorero y los Miembros titulares y suplentes del Organó de Fiscalización.

Pedro José López, Presidente - Domingo O. Juárez, Secretario.

P. L. 18.188: 14.-

e) 1 al 15-12-70



**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

**IMPRESA DE LA PROVINCIA**

**S A L T A**

2660-5/11